

## La CNMC inicia un expediente sancionador contra la empresa de armamento militar Rheinmetall

- En febrero de 2023, la CNMC autorizó la compra de Expal Systems por Rheinmetall.
- Posteriormente la CNMC tuvo conocimiento de que la información aportada por Rheinmetall, en la que se basó la autorización, podría haber sido incompleta y engañosa.

**Madrid, 5 de febrero de 2024.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha iniciado un expediente sancionador contra Rheinmetall, A.G. por una posible obstrucción a la labor de la CNMC. La empresa de armamento militar habría aportado información incompleta y engañosa en el marco de la notificación de la compra de Expal Systems ([SNC/DC/081/23](#)).

Esta obstrucción habría vulnerado el artículo 62.3.c) de la Ley de Defensa de la Competencia.

### Obstrucción de la labor de la CNMC

La CNMC autorizó en febrero de 2023 la compra de Expal Systems por Rheinmetall ([C/1368/23](#)). No obstante, un cliente de las partes recurrió la autorización ante la Audiencia Nacional.

A raíz del recurso, la CNMC abrió una información reservada para comprobar si la operación afectaba a una serie de mercados (fabricación y comercialización de nitrocelulosa, nitroglicerina y pasta húmeda), que Rheinmetall habría omitido durante la notificación. Además, parte de la información aportada por la empresa podría haber sido engañosa.

Estas prácticas supondrían una infracción grave de la normativa de competencia y podrían implicar una sanción de hasta el 5 % del volumen de negocios total de la empresa infractora en el ejercicio anterior al de la imposición de la multa.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un período máximo de 3 meses para la instrucción del expediente y su resolución por la CNMC.

### Contenido relacionado:

- [SNC/DC/081/23](#): Rheinmetall
- [C/1368/23](#): Rheinmetall/Expal

- [Nota de prensa](#) (13/03/2023): La CNMC autorizó ocho operaciones de concentración en el mes de febrero
- [Blog](#) (25/04/2017): En la CNMC vigilamos las concentraciones entre las empresas